



140.33.02.

Aguazul, 27 de mayo de 2024

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE YOPAL

CRA 22 # 21^a- 33

documentosregistroyopal@supernotariado.gov.co

YOPAL-CASANARE

E.S.D.

Proceso	: Cobro Coactivo
Expediente	: PT-2024-000001
Demandante:	: ALCALDÍA DE AGUAZUL
C.C. / NIT.:	: 891.855.200-9
Contribuyente(s):	: PABLO ROJAS RAMOS
C.C. / NIT.:	: 1105469
Tributo:	: Impuesto Predial Unificado
Decisión	: Decreta levantamiento medida cautelar

Cordial saludo

Me permito comunicarle que mediante Auto No 2024-12 de fecha 2024-05-27, dentro del proceso de la referencia, este despacho ordenó el levantamiento del embargo del inmueble de propiedad del deudor **PABLO ROJAS RAMOS** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1105469, el cual, se relaciona a continuación:

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	ACTO NOTIFICO DECRETÓ EMBARGO	FECHA ACTO NOTIFICO DECRETO EMBARGO
SM	OFICIO	2024-05-27

Sírvase dar cumplimiento a lo antes indicado y en caso de cualquier notificación debe ser informado directamente a la secretaría de hacienda ubicada en la Calle 11 No. 11- 35 Barrio las ferias de la ciudad de aguazul, correo electrónico: cobrocoactivo@aguazul-casanare.gov.co, Tel. 312 456 0780, 320 924 8677.

Cordialmente,

YENNY CAROLINA CÁRDENAS GARCÍA
Secretaria de despacho
Secretaría de Hacienda

Proyectó: NURY ESMERALDA RODRÍGUEZ BUITRAGO
Profesional Universitario de Impuestos

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
Aguazul Casanare





Revisión Jurídica: YOHANNY GAVIDIA PABÓN
CPS No. 096 / 2024

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
Aguazul Casanare



SC-2001140



SC-2001140



SC-2001140



SC-2001140

PAGE 1*
MERGEFORM